



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 470
NEUQUEN, 0 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3482-M-2019 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota N° 51/2019 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 00003-00001522 por \$320.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS.), correspondiente al servicio de 1 (una) pala cargadora, de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, durante el período comprendido desde el 26/03 al 25/04 del corriente año, con destino a diversos trabajos de preparación de terrenos para la consolidación de taludes en distintos canales a cielo abierto de la Ciudad de Neuquén;

Que debido a la preparación de terrenos para la consolidación de taludes en canales a cielo abierto de la Ciudad de Neuquén, es que se requiere la contratación de la empresa mencionada ajustándose el valor del servicio al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 736/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo N° 3295 AA - 97538;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Por ello:

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Cra. Ugarte Verónica
DIR. GRAL. DE AD. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0470-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 00003-00001522 a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$320.000,00.-), correspondiente al servicio de 1(una) pala cargadora, de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, durante el período comprendido desde el 26/03 al 25/04 del corriente año para diversos trabajos de preparación de terrenos para la consolidación de taludes en distintos canales a cielo abierto de la Ciudad de Neuquén, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA


Dra. Ugarte E. Yvónica
DIR. GRAL DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2244</u>
Fecha ...19... / ...07... / 2019